

**DOCUMENTACIÓN BÁSICA A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE RENTA MÍNIMA DE
INSERCIÓN**

FOTOCOPIAS Y ORIGINALES PARA SU COTEJO DE:

1.- IDENTIDAD Y RESIDENCIA LEGAL.

- D.N.I. o pasaporte o carné de conducir en vigor, de todos los mayores de 18 años.
- Permiso de residencia en vigor, en caso de extranjeros, de todos los mayores de 18 años.

2.- UNIDAD DE CONVIVENCIA.

- El/los libro/s de familia completo/s.
- Certificado de nacimiento, si no se dispone de libro de familia.
- Acuerdo del organismo correspondiente en materia de acogimiento o tutela.
- Para personas con discapacidad, certificado del grado de discapacidad.
- En el caso de separaciones de hecho, certificado de matrimonio (expedido por el Registro Civil: Ayuntamiento)
- Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador, si existiera., o solicitud de Justicia Gratuita.

3.- EMPADRONAMIENTO Y RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Certificado o Volante de inscripción padronal en el que consten todas las personas que convivan en el domicilio y que **haga constar** la residencia ininterrumpida del solicitante en la Comunidad de Madrid, durante el último año a la formulación de la solicitud (Ayuntamiento), **así como que no existan más inscripciones en dicha hoja padronal**
- Certificado o Volante de Convivencia (Ayuntamiento).

En caso de contradicción de la unidad de convivencia del solicitante de la R.M.I. y la certificación padronal:

- Justificación documental.

4.- OCUPACIÓN E INGRESOS.

- Informes de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de los miembros de la unidad de convivencia en edad laboral (16 años) (C/ Juan de Toledo, 19, de San Lorenzo de El Escorial, tfno.: 901502050; www.seg-social.es)
- Copia de la declaración de I.R.P.F. del último año de todos los miembros de la unidad de convivencia obligados (mayores de 18 años) o, en su defecto, certificado negativo de Hacienda (Plaza de Segovia, 2, en El Escorial, tfno.: 918969920; www.aeat.es).

Además, en caso de realizar actividad laboral:

- Nóminas actualizadas completas de los tres últimos meses (para trabajos por cuenta ajena).
- Declaraciones trimestrales de I.R.P.F. correspondientes al último ejercicio fiscal (para trabajos por cuenta propia).

En caso de no disponer de declaración fiscal previa:

- Declaración jurada de rendimientos netos obtenidos en el último mes.
- Contrato laboral y nómina actualizada de mes completo (para trabajadores de cooperativas de trabajo asociado)
- Declaración jurada de ingresos obtenidos mensualmente (para actividades económicas no regladas).

En caso de no realizar actividad laboral:

Fotocopia de la Tarjeta de demanda de empleo de los mayores de 18 años, expedida por el INEM (C/ Piedrahita, 42, Collado Villalba

Certificado del INEM relativo a la percepción de prestación o subsidio por desempleo o renta activa de inserción, haciendo constar, en su caso, fechas de inicio y finalización, e importe líquido mensual. Cita Previa: 901 119 999; www.sepe.es) Avda. Juan Carlos I, nº 35, Collado Villalba

En caso de percibir pensiones y/o prestaciones de cualquier naturaleza: (I.N.S.S. – Seguridad Social- C/ Anacleto López, nº 7, Collado Villalba. tfno: 918960947 Cita previa: www.seg-social.es).

Certificado actualizado de la/s pensión/es, expedido por el organismo correspondiente.

Certificado actualizado de la/s prestación/es (Incapacidad Temporal Protección Familiar por hijo a cargo, etc.)

En caso de tener asignada pensión compensatoria y/o de alimentos:

Sentencia de separación o divorcio y convenio regulador si existiera.

Justificación bancaria o documento análogo que acredite la cuantía actualizada de las mismas.

Si no las percibiese:

Demanda judicial reciente por impago (Juzgado de San Lorenzo de El Escorial – Ayuntamiento)

En caso de tener hijos reconocidos y no tener pensión por alimentos asignada por sentencia:

Documento oficial, si existe, o declaración jurada, en su defecto, de las cuantías que perciba.

Si no las percibe:

Demanda judicial por alimentos (Juzgado de San Lorenzo de El Escorial -Ayuntamiento-).

5.- PATRIMONIO.

Certificación del Catastro.

Último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), expedido por el Ayuntamiento, acreditativo del valor catastral de la vivienda habitual (sólo en el caso de que la misma sea en propiedad).

Último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), expedido por el Ayuntamiento, acreditativo del valor catastral de otros bienes inmuebles urbanos y/o rústicos (en caso de que los mismos sean en propiedad).

Fotocopia del contrato de alquiler y 3 últimos recibos.

Movimientos bancarios acreditativos del saldo medio en el último trimestre anterior a la formulación de la solicitud (depósitos, cuentas corrientes o de ahorro, títulos de renta variable, títulos de renta fija, etc.): Entidad Bancaria.

Cartilla bancaria actualizada y completa.

Otros ingresos (premios, donaciones, herencias, indemnizaciones,... o cualquier otro ingreso atípico).

Justificación documental.

Permiso de circulación del vehículo y copia de la ficha técnica del mismo.

6.- OTROS.

Compromiso de suscribir el preceptivo programa individual de inserción y participar activamente en las medidas contenidas en el mismo.

Certificado del centro educativo que acredite la escolarización de menores en edad de escolarización obligatoria.

Declaración jurada de situación.